



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 001839

LA PLATA, 24 MAYO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1194850/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio adicional complementario de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos, en la zona de Los Hornos y casco habitacional del Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, por un (1) día con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según Solicitud de Pedido Nº877/22, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS para la contratación del servicio adicional complementario de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos, en la zona de Los Hornos y casco habitacional del Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, por un (1) día con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

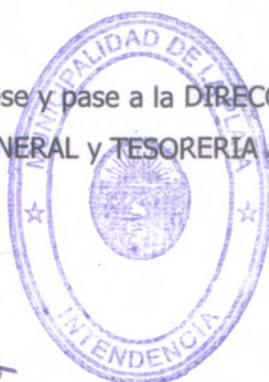
ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional Nº671 del 2022, para la contratación del servicio adicional complementario de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección

de los mismos, en la zona de Los Hornos y casco habitacional del Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, por un (1) día de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas que por la presente se aprueba y que registrá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

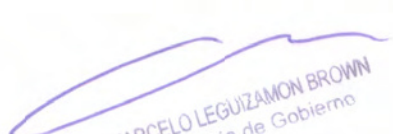
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno